

Dirección de SECPLAN
YAER / KNCJ / MJTE / MARR / JEAM / Ina

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024., Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Decreto Exento N° 115 de fecha 08.01.2025, Aprueba el Plan de Compras del Año 2025.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
5. Certificado Concejo Municipal N° 33, Sesión Ordinaria 6° de fecha 21.01.2025., Aprueba realización sobre servicio de Auditoría Externa.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 502 de fecha 01.04.2025 de la Directora de Administración y Finanzas.
7. Certificado Concejo Municipal N° 147, Sesión Ordinaria 18° de fecha 22.05.2025, que aprueba los alcances de la auditoría externa para verificar el estado de situación financiera del Municipio de Santa Cruz
8. Bases Técnicas.
9. Bases Administrativas.
10. Decreto Exento N° 1.534 de fecha 28.05.2025., Llama a Propuesta Pública.
11. Informe de fecha 23.07.2025 del Director de Rentas y Patentes Municipales.
12. Informe Técnico de Evaluación de fecha 23.07.2025.
13. Informe de Experiencia en el Rubro de fecha 23.07.2025.
14. Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora Licitación ID 3838-54-LE25.
15. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 23.07.2025.
16. Ord. N° 42 de fecha 14.08.2025 del Director de Control al Señor Alcalde, que da Visto bueno condicionado a la Evaluación Técnica de Licitación.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17. Certificado Concejo Municipal N° 227, Sesión Ordinaria 27° de fecha 20.08.2025.,
Aprueba Adjudicación de la Auditoría Externa.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar el servicio denominado Auditoría Externa para verificar el estado de situación financiera del Municipio de Santa Cruz.
2. Qué, una vez cerrada la Licitación que se expone, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron **9 Ofertas**, las cuales fueron revisadas y/o evaluadas según Bases Administrativas.
3. Qué, las Ofertas de los siguientes proveedores fueron declaradas inadmisibles por las razones que se detallan:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO
1	99.500.470-4	CONTADORES AUDITORES ASOCIADOS LTDA	No adjuntó la copia de la patente comercial vigente, requerida mediante foro inverso, por lo que la oferta es declarada INADMISIBLE , según Punto N° 9.2.1 de las Bases Administrativas.
2	77.804.800-0	SOCIEDAD DE PROFESIONALES CABRERA LTDA	No cumple con lo requerido en el punto N° 9.2.5.4 de las Bases Administrativas, según se detalla en Informe Técnico adjunto, por lo que su oferta se considera INADMISIBLE .
3	77.222.100-2	FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	No cumple con lo requerido en el Punto N° 9.2.5.4 de las Bases Administrativas, según se detalla en Informe Técnico adjunto, por lo que su oferta se considera INADMISIBLE .
4	76.566.609-0	FUENZALIDA AUDITORES E INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA	No cumple con lo requerido mediante foro inverso, esto es patente comercial vigente, ni certificados de título profesional autorizados ante notario, por lo que la oferta es declarada INADMISIBLE , según Punto N° 9.2.1 de las Bases Administrativas.

5	10.147.736-3	JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	Adjunta un (1) certificado de título profesional autorizado ante notario, no cumpliendo el requisito de contar con al menos cuatro (4) auditores con certificado de título profesional autorizado ante notario, por lo que su oferta es declarada INADMISIBLE , según Punto N° 9.2.5.1 de las Bases Administrativas.
6	76.452.973-1	KRESTON MACRO CONSULTORES AUDITORES SPA	No cumple con lo requerido en el punto 9.2.5.4 de las Bases Administrativas, según se detalla en informe técnico adjunto, por lo que su oferta se considera INADMISIBLE .
7	76.105.684-0	SW AUDIT CHILE LIMITADA	No adjuntó certificado de título profesional autorizado ante notario, requerida mediante foro inverso, por lo que la oferta es declarada INADMISIBLE según punto N° 9.2.1 de las Bases Administrativas.
8	76.548.105-8 / 12.817.064-2	VILLALOBOS AUDITORES PERITOS Y CONSULTORES LIMITADA UTP CON DANILO HERNAN CERDA PRADENAS	No adjuntó la copia de la patente comercial vigente, requerida mediante foro inverso, por lo que la oferta es declarada INADMISIBLE según punto N° 9.2.1 de las Bases Administrativas, se adjunta informe de Director de Rentas Municipal.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N° 2.476

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada **"AUDITORÍA EXTERNA ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ"**, al siguiente proveedor: **SURLATINA AUDITORES LIMITADA**, RUT N° 83.110.800-2, por un Monto Total de **\$19.800.000 Exento de IVA**, ya que, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra respectiva al Oferente señalado en el Punto precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente Contrato por parte del Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
-Archivo (01)